



Carta del preso Daniel Ramirez Córdoba

LA HAINE - CORDOBA :: 27/01/2009

Yo siento y pienso tal y como lo hago porque se que ahí fuera hay personas que creen en la igualdad social, en la Dignidad y en los valores sociales

(...)comentar que me han intervenido el correo a raíz de la huelga de hambre por la excarcelación de los enfermos terminales y contra la cadena perpetua encubierta en España y Europa, pues la realicé los días 1, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de Diciembre, y me queda pendiente el día 16/ 03/ 2009, pues di lectura al Comunicado de los ergastolanos y me pareció muy justa su propuesta y algo bien organizado, con carácter europeo, al menos así lo entendí. Yo fui uno más, no me considero en solidaridad con Italia, es mi problema, pues la perpetua que me han colocado a mí, supera los 26 años, que es el máximo en Europa para su revisión, pues por aquí me dicen que tengo hasta el 2027 con los beneficios aplicados, cuando llevo casi 27 años con la redención, a pulso 24 de ellos, no me veo con fuerza para hacer un acto de solidaridad y menos pedir un límite de 20 años de cárcel, cuando los Derechos Humanos de Estrasburgo consideran una condena de 15 años una muerte psicológica y social. No pretendo levantar polémica, solo doy mi opinión, al igual que se la he dado al Tribunal Constitucional, al Supremo, al Defensor del Pueblo de Madrid, a la reina, a los D.H de Estrasburgo, al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a la D.G.I.P de Madrid y al J.V.P de Córdoba, dejando claro el tiempo que llevo en la cárcel por una retención ilegal de tres horas que me costó 12 años y otros 6 años por un robo con violencia de la década de los 80, y los restantes delitos son de 3 años y en su mayoría inferiores, y lo que llevo y lo que me resta por cumplir... Sólo me ha contestado el Defensor del Pueblo, al parecer se han interesado por el caso, o simplemente han cursado su formalidad...

(...) Recuerdo cuando me detuvieron, cuando ni tan siquiera sabían quien era. El informe del atestado inicial era muy simple, pero en el momento en que tuvieron datos ya me metieron tráfico de drogas, atentado a la autoridad, se buscaron a gente que firmase contra mí, en fin, todo un montaje por mi pasado y mi presente.

(...) Yo siento y pienso tal y como lo hago porque se que ahí fuera hay personas que creen en la igualdad social, en la Dignidad y en los valores sociales, muy lejos del mundillo del consumo y la destrucción del Mundo, a los que llaman revolucionarios y alborotadores, para tapar su vergüenza, desviando al atención con sus artimañas.

Yo estoy muy agradecido a todos los que se han preocupado y lo hacen, los que me han regalado parte de su pensamiento libre, los que me han formado con sus legados, con su Dignidad, Lealtad y entrega incondicional, a los que nunca les daré la espalda y menos. El sistema se nutre de mi persona, me ha intervenido el correo por seis meses, como diciendo, deja de escribir, de hacer Huelga de hambre y te levantaremos la intervención. Eso nunca ha funcionado conmigo y no funcionará, cuando he hecho o deshecho, lo he decidido desde mi libertad, pues yo nací libre y moriré siendo libre, aunque sea detrás de estos barrotes que encierran mi cuerpo, pero no mi pensamiento libre.

Creo que hay algunas prisiones (por no citar ninguna...) que hacen lo que les da la gana y no cumplen con el reglamento penitenciario y la propia D.G.I.P y la fiscalía general del estado tienen que crear instrucciones para que cumplan los beneficios penitenciarios del artículo 206 del Reglamento Penitenciario y el sistema de Puntos / Créditos van destinados a acortar el periodo de libertad condicional, y en la cárcel te dan un formato engañoso, en los que esos puntos son canjeables por notas meritorias, vis a vis, etc... en la que indican que de no hacerlo caducan, y no le explican a los presos que esos puntos van destinados a unos ordenadores centrales para acortar el tiempo en tercer grado, por esa razón ha tenido que intervenir la D.G.I.P y la fiscalía General del Estado, ya que un interno que tiene una conducta normalizada y participa en actividades, entre una cosa y otra tiene, lo mínimo, una reducción de pena de 6 meses por año. Esto está en vigor desde 1996 y como no se cumplía han tenido que intervenir las instituciones anteriormente citadas. Lo más triste de esto es que ni los abogados conocen estos beneficios, ya por este módulo se gastan pocos puntos.

Un abrazo para todos/ as los/ as compañeros/ as!!

Mucho ánimo y fuerza!!

Daniel Ramírez Córdoba

CP de Córdoba (Mod. 5)

Carretera Madrid - Cádiz Km. 391

14015 Córdoba

Especial: Movilización europea contra la cadena perpetua

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/carta-del-presos-daniel-ramirez-cordoba